Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA ÚNICA	Código	FBS 004
	Versión	05
	Fecha	08-05-2018

El Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Instituto Tecnológico Metropolitano, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la garantía única, procede a la revisión de la garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PJ 1655 DE 2023.**

CONTRATANTE	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO		
CONTRATISTA	NOVA INFORMATICA SAS		
IDENTIFICACION	NIT 805012283-1		
OBJETO	Renovación del contrato de soporte técnico y actualización del sistema de información para la administración de biblioteca - OLIB del ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas		
ENTIDAD ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No. 45-44-101145247 ANEXO 0 EXPEDIDO 01/02/2023		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$20.884.642.8	27/01/2023	30/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$20.884.642.8	27/01/2023	30/06/2024

Examinados los anteriores documentos y habiendo consultado el día 02/02/2023 la validez de la póliza en el sitio web https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/, se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

ALEJANDRO HOYOS MONTOYA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Proyectó: JUAN CAMILO AGUILAR MONTOYA